

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa Pensión para Personas Adultas Mayores	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21 de septiembre 2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 23 de Noviembre de 2018.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: LA. Mildred Leines Noguera.	Unidad administrativa: Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño UTED
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración objetiva del diseño del Programa Pensión para Personas Adultas Mayores (Programa) con base en la información entregada por la Unidad Responsable (UR) y la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED), para contribuir a la mejora del mismo y a la toma de decisiones presupuestarias.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación que dio origen al programa, su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y documentos normativos aplicables, (lineamientos, reglamentos, etc.), así como la definición de las poblaciones y áreas de enfoque. • Analizar y valorar el diseño de los programas presupuestarios que inciden en el programa. • Valorar el diseño de sus matrices, indicadores y metas. En caso de que se determinen hallazgos importantes, generar propuestas. • Analizar la normatividad existente en materia de desarrollo social. • Evaluar el cumplimiento de la normatividad a partir del diseño del programa. • Analizar el Diagnóstico, Análisis Estratégico y Enfoque Prospectivo 2030". 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Términos de Referencia publicados por la Secretaría de Finanzas Públicas, publicados en: http://s-finanzas.hidalgo.gob.mx/?p=3197	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_x_ Formatos_x_ Otros__ Especifique: ____	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de gabinete con base en información proporcionada por la secretaría responsable del programa, el cual involucró actividades de acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos y documentación pública. El análisis se llevó a cabo con base en la Metodología de Marco Lógico y referentes analíticos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).	
2. Principales hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Se observa que el Componente cumple de manera suficiente con los mínimos de diseño metodológico de una política pública; no obstante en caso de que se pretenda mejorar su eficiencia existen oportunidades de mejora que se detallan en el documento. 2. A partir del análisis de los alcances del componente, se formula una propuesta diferente en el sentido de que los responsables del mismo valoraren la pertinencia legal, operativa y presupuestal para que este Componente se separe el Programa Atención a Adultos Mayores (PAPAM) y se conforme como un Programa Presupuestal específico. En nuestra opinión, la causa que atiende el Componente es de tal magnitud, complejidad y desafío; que verlo como un mero componente limita sus alcances y visibilidad. 	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas: <ol style="list-style-type: none"> 1. La normatividad del Componente es consistente con la del ámbito federal y preserva los derechos de las Personas Adultas Mayores (PAM) consagrados en el derecho internacional y las convenciones firmadas por el Estado Mexicano. 	

2. El Componente es consistente con el diseño del PED y que el tema se ubica en dos ejes estratégicos de este último, además de estar considerado en objetivos y líneas de acción.
3. Hay consistencia entre el Programa Federal 70 y más y el Componente Estatal 65 y más. Existen similitudes en tratamiento de los problemas sociales vinculados a las personas adultas mayores, en donde esta población se ubica en como un grupo prioritario en la agenda gubernamental.
4. El Componente Pensión para Personas Adultas Mayores tiene complementariedades con programas institucionales de dos organismos públicos estatales, a saber, el Sistema DIF Hidalgo y la Junta General de Asistencia del Estado de Hidalgo.
5. El Componente se vale de diversas fuentes de información para diagnosticar con datos duros la problemática.

2.2.2 Oportunidades:

1. El Programa está orientado a PAM mayores de 65 años. Sin embargo, la Ley de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Hidalgo (Art. 4, Fracción I) y la Ley de los Derechos de Personas Adultas Mayores (Art. 3, Fracción I) establecen, en ambos casos, la edad en 60 años o más.
2. Hay consistencia entre el Programa Federal 70 y más y el Programa Estatal 65 y más. Sin embargo, existe una diferenciación respecto a la edad reconocida en las PAM.
3. Para los programas federal y estatal, la solución a la problemática es vista desde las perspectivas de: a) Inclusión, b) Salud y c) Seguridad Social.
4. La complejidad de la problemática que atiende el Componente es de tal dimensión y alcance que es recomendable separar dicho Componente del Programa Atención a Adultos Mayores para que se diseñe como un Programa Específico de Pensión para Personas Adultas Mayores.

2.2.3 Debilidades:

1. Las ROP deben hacer mayor énfasis en la causa específica que motiva la inclusión del componente de Pensión.
2. El Componente requiere de un objetivo explícito, no obstante, se puede advertir a partir de la "característica" del Componente definida en las ROP como "Apoyo económico que fortalezca el ingreso de Personas Adultas Mayores".
3. Existen confusiones entre medios y fines, en la relación causal del problema, esto es, se identifica como causa la "insuficiente entrega de apoyos económicos" y como problema "la necesidad de apoyo económico".
4. Se requiere mayor precisión en la documentación de la población potencial.
5. Las Fichas de Indicadores pueden contener información más completa, que permita una mayor valoración de la información.

2.2.4 Amenazas:

No se detectaron amenazas evidentes al Programa.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Ante la posibilidad de separar el componente del programa y diseñar un nuevo programa, es recomendable que se tome en consideración el diseño a partir de la teoría de cambio y la Metodología del Marco Lógico. Se encuentra una oportunidad en el sentido de armonizar las leyes en materia de derechos de las PAM con el programa de pensiones, específicamente en cuanto a la definición de la edad de la PAM beneficiadas. En su dimensión de análisis como Componente, lo encontramos adecuadamente alineado a la normatividad internacional y consistente con la del ámbito federal y estatal. Consideramos que es recomendable que se hagan ajustes a las Reglas de Operación vigentes, en donde se incluya, por ejemplo, un diagnóstico específico que profundice la información respecto de la insuficiencia de ingresos de las PAM, la caracterización de las poblaciones potencial y objetivo, la descripción del argumento teórico de la intervención, las referencias que sustenten empírica o científicamente dicha intervención, entre otras cosas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Que los responsables del programa, valoren la pertinencia operativa y presupuestal para que el componente se separe del programa al cual está adscrito, y se conforme un nuevo programa específico de pensión para personas adultas mayores.
2. Armonizar las leyes en materia de derechos de las PAM con el programa de pensiones, específicamente en cuanto a la definición de la edad de la PAM beneficiadas.

3.	En caso de que se opte por no diseñar un programa específico, es recomendable que se hagan ajustes a las Reglas de Operación vigentes.
4.	Es conveniente la identificación de los diversos documentos del programa, su análisis y posterior sistematización en un mismo documento, como las Reglas de Operación.
5.	Ante la posibilidad de separar el componente del programa y diseñar un nuevo programa, es recomendable que se tome en consideración el diseño a partir de analizar el problema y la solución a la luz de la Teoría de Cambio, y aplicar la Metodología de Marco Lógico.
6.	6: Es conveniente que el diagnóstico del nuevo programa, incluya información sobre tendencias, brechas y respuestas institucionales previas a la problemática.

4. Datos de la instancia evaluadora	
4.1	Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Carlos Gabriel Chávez Becker
4.2	Cargo: Coordinador de Evaluaciones
4.3	Institución a la que pertenece: Alianzas estratégicas para el Tercer Sector, A.C.
4.4	Principales colaboradores: <ul style="list-style-type: none"> • Roberto Arce Rodríguez • Alma Patricia De León Calderón • Sergio Flores Unzueta • Fernanda Morfín Medina • Humberto Muñoz Grandé Responsabilidades: Recopilación análisis y evaluación de documentación de los programas evaluados respectivamente en modalidad de trabajo de gabinete
4.5	Correo electrónico del coordinador de la evaluación: mejalmamutahoo.com
4.6	Teléfono (con clave lada): 044 55 2728 5418

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1	Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Componente "Pensión para Personas Adultas Mayores"
5.2	Siglas: PAM
5.3	Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Social
5.4	Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo_x_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5	Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal___ Estatal_x_ Local___
5.6	Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1	Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instituto para la Atención de las y los Adultos Mayores del Estado de Hidalgo
5.6.2	Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre:	Unidad administrativa: Instituto para la Atención de las y los Adultos Mayores del Estado de Hidalgo
Néstor Alfredo Melo Juarico	Director General de Prospectiva, Planeación y Evaluación (SEDES0)
Alejandro García Chávez	Director de Planeación

José de Jesús Cerón Herrera	Jefe de Oficina
-----------------------------	-----------------

6. Datos de contratación de la evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres <u>X</u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Oficialía Mayor
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 245,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://s-finanzas.hidalgo.gob.mx/?p=3197 http://transparencia.hidalgo.gob.mx/?p=1087
7.2 Difusión en internet del formato: http://s-finanzas.hidalgo.gob.mx/?p=3197 http://transparencia.hidalgo.gob.mx/?p=1087